

INFORME DE ALEGACIONES A LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A FORMACIÓN, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4 de la resolución 24 de febrero de 2022 del Director General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, por la que se ordena la publicación de consulta pública previa en el portal web de la Junta de Andalucía del Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, estudios y publicaciones, en materia de violencia de género, se informa:

La consulta pública previa fue publicada el día 1 de marzo de 2022, y se habilitó el plazo de participación desde el día 2 hasta el día 16 de marzo de 2022 (15 días naturales desde el siguiente a la publicación).

En el referido período NO se recibió opinión u observación alguna en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto.

Lo que se informa para conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DE SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Fdo.: María Eugenia Real Heredia

Avda. Hytasa, 14. 41071 Sevilla
Telf.: 955 04 88 95

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	17/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEHXKLMFEGY3ASLF87U38YUNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	